



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2025.

**C. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA**  
**PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

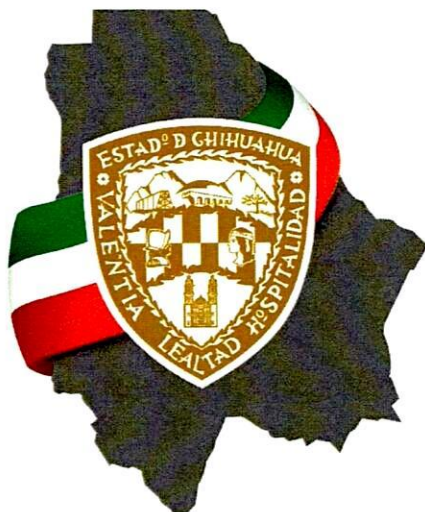
Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**Atentamente**



  
**DIP. SAÚL MIRELES CORRAL**  
**PRESIDENTE**

**PRESIDENCIA**



## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

### **LXVIII LEGISLATURA**

### **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA**

### **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

### **PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**01 SEPTIEMBRE 2024 – 31 AGOSTO 2025**

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



Dip. Saúl Mireles Corral  
Presidente



Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías  
Secretaria



Dip. Ismael Pérez Pavía  
Vocal



Dip. Luis Fernando Chacón Erives  
Vocal



Dip. Pedro Torres Estrada  
Vocal

Diputado Saúl Mireles Corral, en mi carácter de Presidente de la **Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería**, en aras de difundir cada una de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil veinticuatro, al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco**, dentro del primer año de ejercicio legal y de funciones de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, dando cumplimiento a lo estipulado por el artículo 101

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

### LXVIII LEGISLATURA

fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la respectiva fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El 26 de septiembre del año 2024, mediante Decreto No. 18/2024 se integraron las Comisiones de Dictamen Legislativo, entre ellas la de Desarrollo Rural y Ganadería, la cual cuenta con la misión de analizar y dar seguimiento a todos y cada uno de los asuntos turnados a la misma por la Presidencia del H. Congreso del Estado, así como de la redacción del correspondiente dictamen, fundado y motivado, a fin de que sea una herramienta efectiva para que la ciudadanía pueda ejercer eficientemente sus derechos fundamentales.

En la Comisión coadyuvamos activamente en el proceso de legislación normativa desde una visión de plena observancia de lo dispuesto en la Constitución y demás fuentes jurídicas, poniendo a la ciudadanía al centro del trabajo legislativo, como destino y origen de las políticas públicas.

Dado los temas que convergen en esta Comisión, preponderamos la participación efectiva y permanente de la sociedad civil, por lo cual estuvimos de manera incondicional con la ciudadanía de Chihuahua, abiertos a la posibilidad de realizar las consultas en la que habrá de recaer el sentido y los efectos de los dictámenes.

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

### LXVIII LEGISLATURA

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, para analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

Fueron turnadas **8** iniciativas para su análisis y en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, de decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado de quienes integramos la Comisión.

Cerrando este primer año de trabajo dentro de la Comisión con los siguientes asuntos:

| No. | ASUNTO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | 65     | Iniciativa con carácter de decreto, para reformar la Constitución Política y la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable, ambas del Estado, con el objetivo de velar por la protección y seguridad social de los trabajadores del campo. Iniciador o Promovente: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) |
| 2   | 127    | Iniciativa con carácter de decreto, a fin de declarar el día 15 de octubre de cada año, como el “Día Estatal de la Mujer                                                                                                                                                                                         |

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA

|          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          |            | Rural”. Iniciador o Promovente: GPPAN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>3</b> | <b>279</b> | Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua. Iniciador o Promovente: GPMORENA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>4</b> | <b>519</b> | Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado, a fin de establecer y garantizar el derecho a la alimentación. Iniciador o Promovente: GPPAN, <b>Comisiones Unidas: Desarrollo Rural y Ganadería, Gobernación y Puntos Constitucionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>5</b> | <b>521</b> | Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la denominación del Capítulo V, para titularse Del Desarrollo Sustentable y Rural; y adicionar los artículos 173 Bis y 173 Ter, a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer mecanismos garantes del Desarrollo Rural del Estado; así como reformar el artículo 36 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua. Iniciador o Promovente: Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) <b>Comisiones Unidas: Desarrollo Rural y Ganadería, Gobernación y Puntos Constitucionales</b> |
| <b>6</b> | <b>594</b> | Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el marco del Día Internacional de la Mujer, para reconocer el papel de la mujer rural como prioritario en las actividades rurales y económicas en el país, y se garantice la existencia de políticas públicas enfocadas al disfrute igualitario de sus                                                                                                                                                                                                                 |

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA

|          |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          |            | derechos. Iniciador o Promovente: GPPAN, <b>Comisiones Unidas: Desarrollo Rural y Ganadería, Igualdad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>7</b> | <b>635</b> | Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Ganadería, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer las políticas públicas enfocadas a mantener el estatus zoosanitario en la Entidad, así como sancionar las conductas tendientes a poner en riesgo los estatus zoosanitario y fitosanitario. Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), <b>Comisiones Unidas: Desarrollo Rural y Ganadería, Justicia</b> |
| <b>8</b> | <b>918</b> | Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la fracción XXII y adicionar una fracción XXIII, del artículo 5 de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, a efecto de que la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, promueva ante el Gobierno Federal se priorice la exportación de ganado de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) por sobre las de los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG). Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI)                                       |

La Comisión en este primer año de ejercicio legislativo, se ha reunido en **09** ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que fueron turnadas.

### Asuntos aprobados por el Pleno: 01

| No. | ACUERDO O DECRETO. | DESCRIPCIÓN. |
|-----|--------------------|--------------|
|-----|--------------------|--------------|

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA

|   |                                                    |                                                                                                                                                                                              |
|---|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <b>DECRETO No. LXVIII//EXDEC/0209/2025 II P.O.</b> | La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara el día 15 de octubre de cada año, como el "Día Estatal de las Mujeres Rurales". <b>(Asunto 127)</b> |
|---|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Asuntos dictaminados y aprobados en Comisión: 02

| No. | DICTAMEN             | DESCRIPCIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | <b>DCDRG/02/2025</b> | Declarara como satisfecha la pretensión de reformar la denominación del Título XII, Capítulo V, así como del propio artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, además del artículo 10, fracción XXVII, de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, toda vez que en la Ley de Atención y Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua, así como en la Ley Federal del Trabajo, se encuentran consignadas diversas disposiciones jurídicas que observan lo planteado en el cuerpo de la iniciativa. <b>(Asunto 65)</b> |
| 2   | <b>DCDRG/03/2025</b> | Declarara como satisfecha la iniciativa que propone expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, toda vez que, la competencia de legislar en la materia corresponde a la Federación, y en tal sentido, ya fue expedida la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo. <b>(Asunto 279)</b>                                                                                                                                                                                                                      |

### Asuntos retirados del Proceso Legislativo: 01

| No. | ACUERDO | DESCRIPCIÓN |
|-----|---------|-------------|
|-----|---------|-------------|

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA

|   |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <b>ACUERDO</b><br><b>Presidencia H.</b><br><b>Congreso del</b><br><b>Estado</b><br><b>No.</b><br><b>LXVIII/0028/2025</b><br><b>P.C.</b> | Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y, en atención a la petición realizada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el <b>número 65.</b> |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

De lo anterior se desprende que se han resuelto, de manera eficiente, efectiva y eficaz los asuntos que nos han encomendado.

- **Número de Reuniones de Comisión: 09**

**El 9 de octubre del 2024**, se instaló la comisión con la presencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, y los Diputados Saúl Mireles Corral, Ismael Pérez Pavía, Luis Fernando Chacón Erives y Pedro Torres Estrada, además se contó con la presencia del Ingeniero Mauro Parada Muñoz, Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, del Doctor Enrique Sánchez y de la Maestra Karla Guadalupe Trejo López, ambos asesores técnicos de la Secretaría de Desarrollo Rural.

En dicha reunión además de la Declaración de la Instalación Formal de la misma, para la Sexagésima Octava Legislatura, se aprobó el Acuerdo ACDRG/01/2024, para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias, además se presentó una exposición sobre la obligación de desarrollar el Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

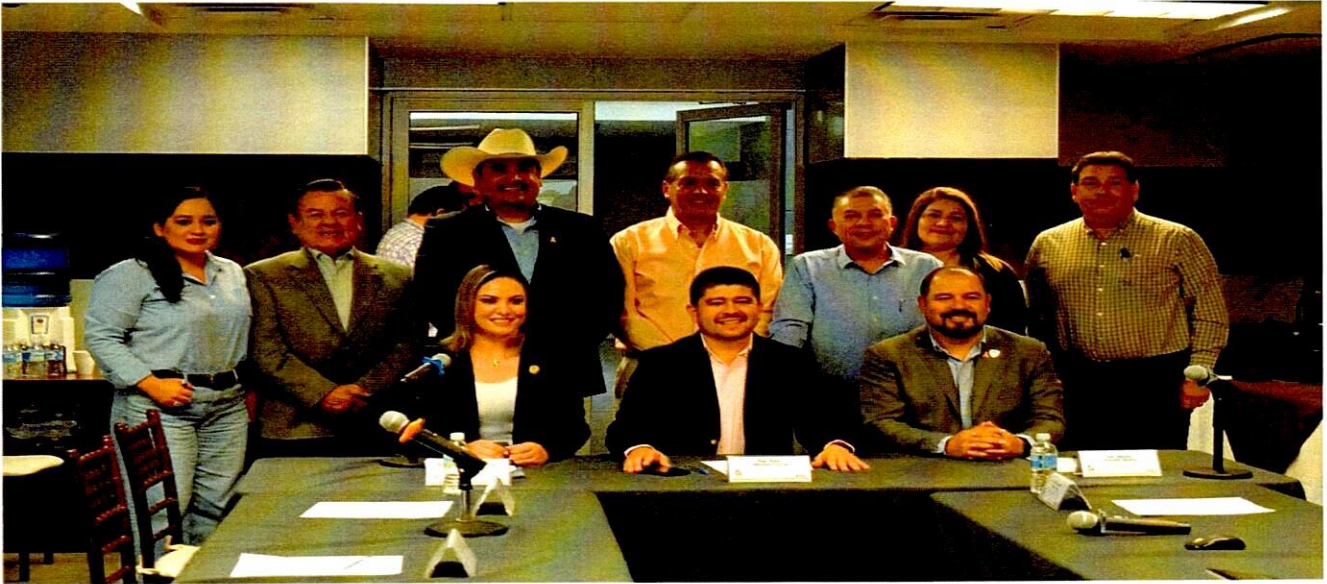
LXVIII LEGISLATURA

del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.



## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



**El día 25 de octubre del año 2024**, se realizó la segunda reunión de la comisión, en la que se contó con la presencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, y los Diputados Saúl Mireles Corral, Ismael Pérez Pavía y Luis Fernando Chacón Erives.

En dicha reunión se aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, al cual se incorporaron las propuestas hechas por las Diputadas y Diputados integrantes de la misma. Además, se informó del turno de los asuntos 65 y 127 que había sido turnados a ella.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

### LXVIII LEGISLATURA

**El día 6 de marzo del año 2025**, se realizó la tercera reunión de la comisión, con la presencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, y los Diputados Saúl Mireles Corral, Ismael Pérez Pavía, Luis Fernando Chacón Erives y Pedro Torres Estrada.

En esta reunión, se aprobó el sentido para la elaboración del proyecto de dictamen de la iniciativa 127, por medio de la cual se propone declarar el día 15 de octubre de cada año, como el "Día Estatal de la Mujer Rural". Así mismo, se informó del turno de los asuntos 279, 519, 521 y 594.



## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



**El 12 de marzo del año 2025**, se realizó la cuarta reunión de la comisión, con la presencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, y los Diputados Saúl Mireles Corral, Ismael Pérez Pavía, Luis Fernando Chacón Erives y Pedro Torres Estrada.

En esta reunión, se aprobó el proyecto de dictamen de la iniciativa 127, por medio de la cual se propone declarar el día 15 de octubre de cada año, como el “Día Estatal de la Mujer Rural”. Así mismo, se aprobó el sentido para la elaboración del proyecto de dictamen de las iniciativas 65 y 279, por medio de los cuales se declaraban como satisfechas, ambas iniciativas, al carecer de facultades para legislar en esos temas.



## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA

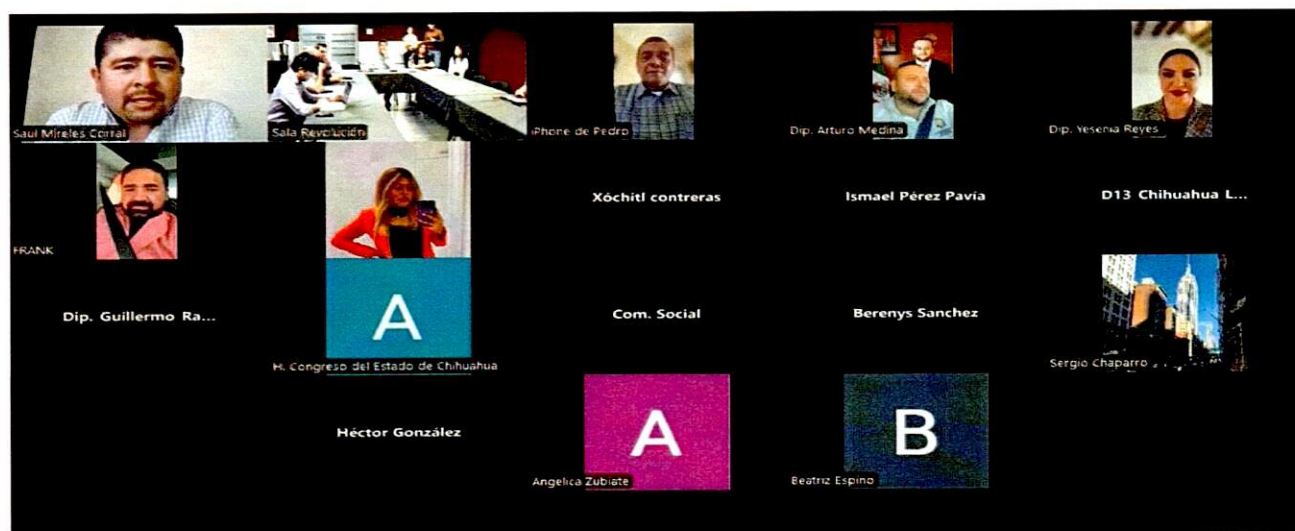


## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA

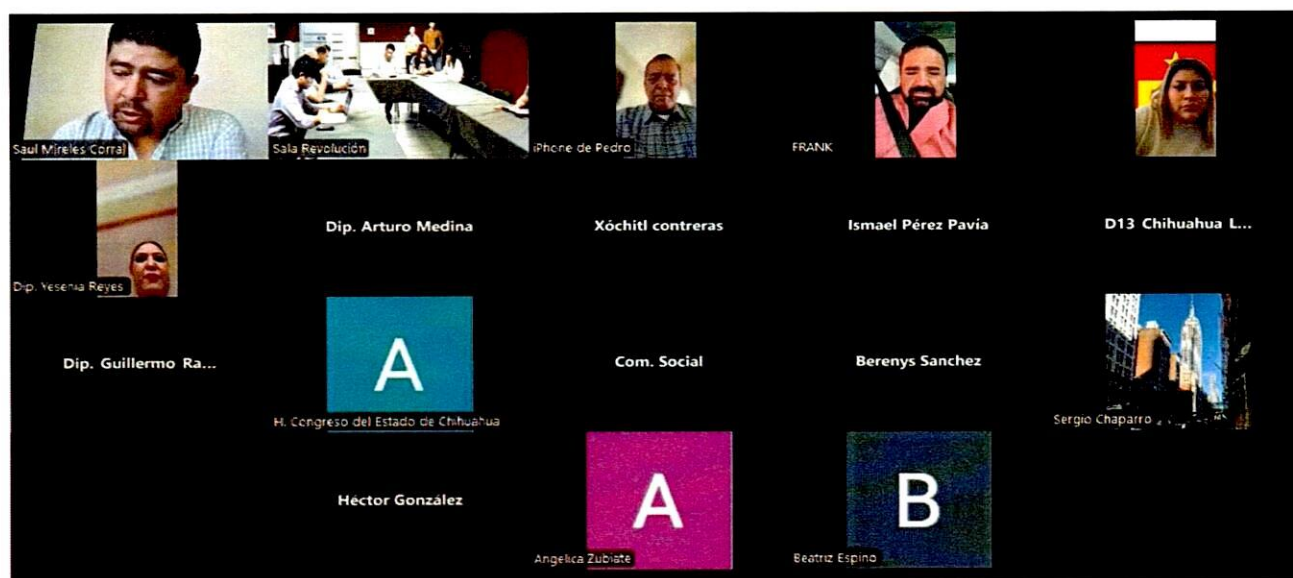
**El 11 de abril del 2025**, se realizó la quinta reunión de la comisión, en la que se llevó a cabo la instalación de Comisiones Unidas con la de Justicia, con la presencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, y los Diputados Saúl Mireles Corral, Ismael Pérez Pavía, Luis Fernando Chacón Erives y Pedro Torres Estrada, además de las Diputadas Irlanda Dominique Márquez Nolasco y Edna Xóchitl Contreras Herrera, y los Diputados Francisco Adrián Sánchez Villegas, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez y Pedro Torres Estrada, estos por la Comisión de Justicia.

En esta reunión además de instalar formalmente las Comisiones Unidas, se aprobó que el Diputado Saúl Mireles Corral fuera el Presidente de estas, y que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, fuera el Secretario, así mismo se informó del turno del asunto 635.



## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



**El día 7 de mayo del 2025**, se llevó a cabo la sexta reunión de comisión, con la presencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, y los Diputados Saúl Mireles Corral, Ismael Pérez Pavía, Luis Fernando Chacón Erives y Pedro Torres Estrada.

En esta reunión, se aprobaron los proyectos de dictamen de las iniciativas 65 y 279, por medio de los cuales se declaraban como satisfechas, ambas iniciativas, al carecer de facultades para legislar en esos temas.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

### LXVIII LEGISLATURA

También **el 7 de mayo del 2025**, se realizó la segunda reunión de Comisiones Unidas con la de Justicia, con la presencia de las Diputadas Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Edna Xóchitl Contreras Herrera y Jael Argüelles Díaz, y los Diputados Saúl Mireles Corral, Francisco Adrián Sánchez Villegas, Ismael Pérez Pavía, Luis Fernando Chacón Erives, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez y Pedro Torres Estrada.

En esta reunión se procedió al análisis de la iniciativa 635, con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Ganadería, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer las políticas públicas enfocadas a mantener el estatus zoosanitario en la Entidad, así como sancionar las conductas tendientes a poner en riesgo los estatus zoosanitario y fitosanitario, aprobándose la creación de una Mesa Técnica Interinstitucional para el análisis y estudio de la iniciativa identificada con el número 635.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



**El 13 de mayo del 2025**, se llevó a cabo la tercera reunión de Comisiones Unidas con la de Justicia, con la presencia de las Diputadas Yesenia Guadalupe Reyes

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

### LXVIII LEGISLATURA

Calzadías, Edna Xóchitl Contreras Herrera y Jael Argüelles Díaz, y los Diputados Saúl Mireles Corral, Francisco Adrián Sánchez Villegas, Ismael Pérez Pavía, Luis Fernando Chacón Erives, José Alfredo Chávez Madrid y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez. Así mismo se dio cuenta de la presencia del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, en su carácter de iniciador.

En esta reunión se aprobó el Acuerdo por medio del cual se Crea la Mesa Técnica Interinstitucional para el análisis de la Iniciativa con carácter de Decreto identificada con el número 635, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Ganadería, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer las políticas públicas enfocadas a mantener el estatus zoosanitario en la Entidad, así como sancionar las conductas tendientes a poner en riesgo los estatus zoosanitario y fitosanitario.



## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



**El 20 de mayo del 2025**, se realizó la cuarta reunión de las Comisiones Unidas con la de Justicia, con la presencia de las Diputadas Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Edna Xóchitl Contreras Herrera y Jael Argüelles Díaz, y los Diputados Saúl Mireles Corral, Francisco Adrián Sánchez Villegas, Ismael Pérez Pavía, Luis Fernando Chacón Erives, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez y Pedro Torres Estrada. Además, se contó con la presencia de diversas autoridades federales y estatales relacionadas con el sector pecuario.

En esta reunión se instaló la Mesa Técnica Interinstitucional para el análisis de la Iniciativa con carácter de Decreto identificada con el número 635, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Ganadería, ambos

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA

ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer las políticas públicas enfocadas a mantener el estatus zoosanitario en la Entidad, así como sancionar las conductas tendientes a poner en riesgo los estatus zoosanitario y fitosanitario.



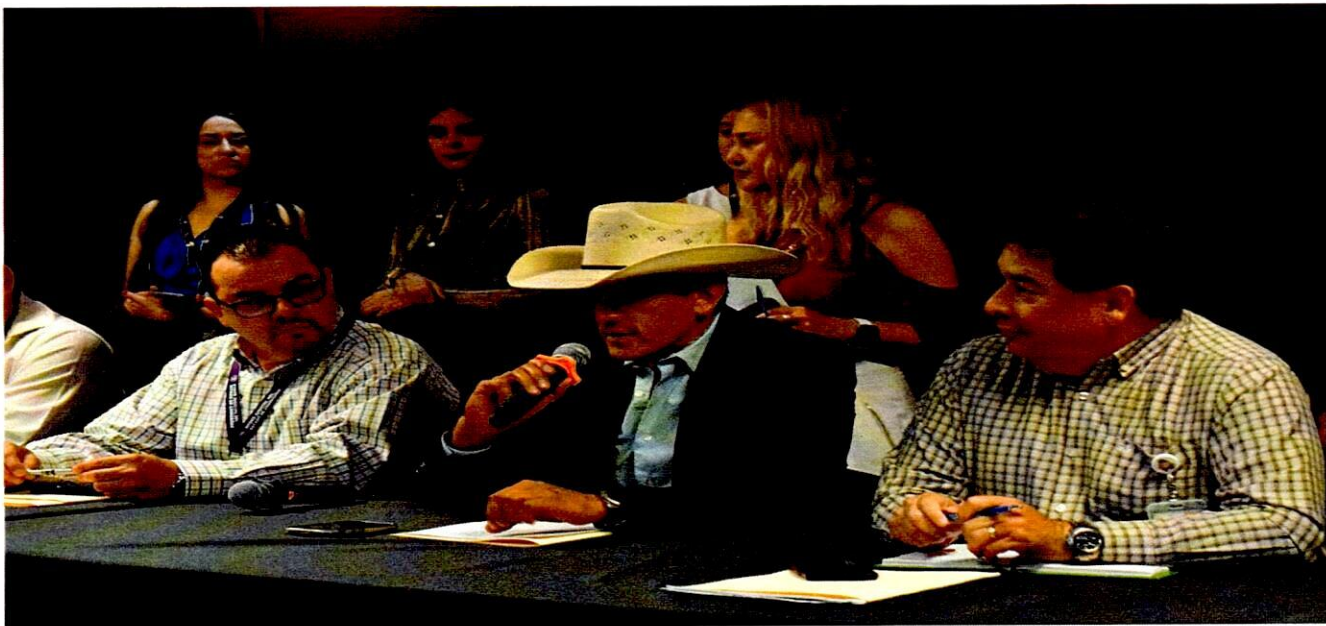


H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA

### Mesa Técnica: 3

Derivado de la instalación de la Mesa Técnica Interinstitucional para el análisis de la Iniciativa con carácter de Decreto identificada con el número 635, se llevaron a cabo tres reuniones en las que se contó con la participación las y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas, además de las representaciones del Poder Ejecutivo del Estado:

1. De la Secretaría General de Gobierno.
2. De la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado.
3. De la Fiscalía General del Estado.
4. De la Secretaría de Salud del Estado.
5. Del Poder Judicial del Estado.

Del Gobierno Federal:

1. De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
2. Del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
3. Del Sistema Nacional de Identificación de Ganado (SINIIGA).

Otras Autoridades:

1. De la Unión Ganadera Regional de Chihuahua o, en su caso, cada Organización Ganadera en la Entidad.

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA

2. Del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chihuahua.
3. Del Comité de Sanidad Vegetal del Estado de Chihuahua.
4. Del Sistema Producto Bovino Leche del Estado de Chihuahua.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA





## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



## Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

LXVIII LEGISLATURA



Resulta conveniente mencionar que toda la información aquí proporcionada puede ser consultada en el portal de internet de este Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en la siguiente dirección: <https://www.congresochoihuahua.gob.mx/>